

Acta

Nº 17 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la

Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 25 de agosto del dos mil veinte con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga, **Vice Presidenta**

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio

Ronald Antonio Mendoza

Carmona Noilly López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós,

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Máyela Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños **ausente**

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martinez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Cynthia Catalina Barrantes Bolaños.

Orden del día

1. Aprobación agenda 17º, aprobación de acta 15.
2. Oración
3. Audiencia:
4. Lectura y tramitación de Correspondencia.
5. Audiencia: sin audiencias
6. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
7. Asuntos de la Alcaldía
8. Dictamen de Comisiones
9. Mociones
10. Iniciativas de los miembros del Concejo.
11. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art.1 Aprobación de agenda. Se aprueba.

Art 02. Observaciones del acta 15.

Regidora Suplente Grettel Murillo

Hay que corregir en orden del día, dice: punto N° 03 audiencia Gonzalo y el punto N° 5 indica que sin audiencias. No concuerda.

Síndico Suplente Jose Luis Morales.

Ya Grettel indico estas dos partecitas y en la intervención en el Capítulo II Art. II Intervención de Don Gonzalo vecinos de Concepción con la propuesta que él hace.

La problemática que tenemos en Monte alto y ahora hay daños a terceros que no tienen que nada ver, con el precario las aguas que pasan directo si les están dañando las casas también, casi se les quema unas casas que no tienen nada que ver con el precario.

Lo correcto:

La problemática que tenemos en Monte Alto, y que esta perjudicando a otros vecinos que no viven en el precario, es que se están deslizando las aguas del precario que están dañando casa, otro problemas que casi de queman una casas e igual no son del precario.

Página 5. Alcalde, la que tengo yo está muy borrosa, se lee: porque tenemos muchos compañeros, para los tiempos de trabajo de los compañeros (este asunto son funcionarios municipales)

Que permitió esto alargar el horario de atención al público, porque ahora se atendí desde las 7.00 am a 5.00 pm, porque los compañeros tiene que trabajar 10 horas, entran a las 7.00 y salen a las 5.00 pm.

Lo correcto:

El horario para atención al público es de 7 am a las 5 pm, y ahora algunos trabajaran 10 horas, tomaran el día viernes y otras toman los lunes, y si el lunes es feriado cogen el martes.

Se está implementado la jornada acumulativa por algunos compañeros viven en otros cantones alrededor de Alajuelita.

Corregir: Palabra coll center, por Cal Center.

Regidor Ronald Mendoza.

*Buenas noches a todos señores, Sr. Alcalde y las Vice Alcaldesas, gusto de estar conectados esta noche, solamente para reforzar lo que dice Keyber, esto es bueno que nosotros tengamos un mejor panorama ya **estoy molesto** y lo he comentado tres veces, el Sr. Alcalde nos digo el martes pasado nos iba a presentar como iba hacer los lineamientos uno entiende que son procesos.*

Lo correcto: Buenas noches a todos señores, Sr. Alcalde y las Vice Alcaldesas, gusto de estar conectados esta noche, solamente para reforzar lo que dice Keyber, esto es bueno que nosotros tengamos un mejor panorama **yo hasta molesto** y lo he comentado tres veces, al Sr. Alcalde que nos digo que martes pasado nos iba a presentar como iba hacer los lineamientos de la función del albergue de Tejarcillos, uno entiende que son procesos.

Regidor Alonso Salinas

Corregir la palabra cortar, se corrige por acortar. Pág. N°09.

CAPÍTULO II

Audiencia: Funcionaria Terecita Zúñiga del Comité Cantonal de Emergencia Municipal.

Sra. Teresa Zúñiga

Mientras el video se está pasando les voy contando un poquitito la situación de la entrega de la ayuda humanitaria para los adultos mayores. Recordarles que esto se hizo principalmente cuando la comisión nacional de emergencia creo o nos indicó la solicitud que creáramos la mesa social. En la mesa social pues evaluamos un poco la situación del cantón de Alajuelita verdad y pues nuestro temor principal era que en el momento que la comisión nacional de emergencia nos digiera que ya no habían más diarios para ayudas humanitarias, pues entonces sabíamos que iba a quedar también un sector necesitando. Entonces precisamente bueno pues se hizo varias como no sé si llamarla recolectas verdad de presupuesto dentro de la municipalidad, eh dentro de eso recuerdo que el Concejo Municipal saliente eh también apporto parte del presupuesto para tener la suma aproximada de nueve millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro que fue el presupuesto asignado para poder trabajarlo y específicamente que fuera para los adultos mayores. Ahí en el video ustedes están viendo verdad la contratación que se hizo atreves de proveeduría. Aquí voy a pararme un momentito porque quisiera que viéramos, bueno este es el diario como está conformado, el diario tiene un valor de treinta y nueve mil novecientos noventa y siete colones verdad conformado por todo lo que ustedes ven ahí verdad. Un diario bastante grandecito verdad se quería que fuera un diario bastante jugoso

similar al que da la comisión nacional de emergencia y que fuera destinado específicamente pues para los adultos mayores. Muy bien una vez que se hizo la aprobación del cómo se llama esto, del reglamento se hizo la publicación del reglamento para poder hacer la contratación de la compra de los diarios se adjudicó verdad y se tomó la decisión en la mesa social que se dividiera en dos. Nos alcanzó para comprar doscientos veinticuatro diarios de esos doscientos veinticuatro diarios se hizo, se va hacer en dos partes. Esta es la primera entrega que son ciento veintiún diarios que se distribuyeron específicamente digamos que en el marco de la celebración del día de la madre, entonces específicamente se le entregaron a adultas mayores mujeres, que se dividió de la siguiente forma. Bueno ustedes ahí están viendo un poco las fotos de las señoras a las que se les entrego el diario y también están viendo que el diario es bastante grandecito verdad como ya lo vimos anteriormente en la lista. Tratamos de que fuera a nivel de todo el cantón, que estuviera distribuido en todos los distritos eh en García Monge nos ayudó Doña Yenny con trece diarios, en la Chorotega nos ayudó Doña Rosmeri con nueve diarios, el Centro Diurno también nos ayudó con vamos a ver con ocho diarios, eh en Concepción Don Pablo Duran nos ayudó con siete diarios, Santo Cristo eh nos ayudó con veintisiete diarios, Doña Rosario Ruiz con cuatro diarios, Doña Rosario Siles la señora vicealcaldesa nos ayudó con la distribución en San Felipe y en el Centro con veintiocho diarios y el Padre Gabriel también en Concepción nos ayudó con veinticinco diarios. Entonces de esta forma distribuimos ciento veintiún diarios que son los primeros, la primera entrega de los doscientos veinticuatro, quedan pendientes ciento veintiún diarios para cerrar ya la contratación de los doscientos veinticuatro diarios que se estará haciendo en el mes de setiembre verdad para conmemorar también o en el marco del 15 de setiembre como sabemos que, pues la celebraciones se están prácticamente canceladas, entonces para distribuirlo de esta forma y que sean en fechas especiales, pues se va a estar distribuyendo aproximadamente entre el 15 y el 20 de setiembre y esta segunda entrega va a ser para adultos mayores verdad la idea es que en esta fue para las mujeres y que como a los hombres no les dimos en el día del padre verdad porque todavía no está lista la contratación se entonces se pasarían los adultos mayores para el mes de setiembre. Una vez que ya finalizemos con la segunda entrega entonces cerraríamos ya la contratación y haríamos el informe final ya con los doscientos veinticuatro diarios, sin embargo la comisión quería pues hace del conocimiento de ustedes que ya se estaban entregando los diarios, que ya se había adjudicado la partida y que ya se había hecho la comprar. Falta la segunda entrega de esta compra como les digo que se va entregar en este mes de setiembre, pero entonces quería mostrarles que ya se les hizo la entrega a los adultos mayores, a las adultas mayores y agradecerles a los líderes comunales que nos ayudaron en esta entrega para poder focalizar específicamente cuales eran las señoras adultas mayores que estaban necesitando. Agradécele también al Padre Gabriel que nos ayudó muchísimo para que esto también se pudiera realizar. Básicamente una forma muy rapidita

verdad lo que queríamos pues expresarles a ustedes, informales que ya se estaba haciendo la entrega y eh que ya el presupuesto estaba asignada y que ya se estaba entregando. No sé si alguno tiene ah bueno Kleyber tiene la manita levantada, pero le doy la palabra a Jonathan. Ya sería Jonathan sería esa pues la participación mía.

Kleyber: Ok yo tengo una consulta. Es que vean yo soy regidor y aparte de eso soy presidente de mi asociación en la comunidad Juan Rafael Mora. A mí me gustaría que me tomen en cuenta porque aquí yo he ayudado mucho, pero la verdad es mucho que ayudar, entonces yo necesito vea que me tomen en cuenta con gente de esta comunidad y no solo con esta comunidad, también hay otros lugares de la Aurora y de concepción que yo conozco que están pasando mucha necesidad. Me viene a la mente recordarles una cosa. A los adultos mayores no les han tocado la pensión o sea no es que no ocupen, puede que sí estén ocupando, pero en este momento hay mucha gente con COVID que está pasando necesidad y nos estamos yendo por el lado de los adultos mayores, pero a los adultos mayores no les han tocado la pensión y ellos han vivido siempre con pensión entonces yo pienso que también sería bueno que se recuerden de la gente que tiene COVID que es demasiadísima aquí en Alajuelita y ojala que podamos ayudar a ellos porque me preocupa mucho que todo lo enfocan en el adulto mayor, que me parece excelente porque yo adoro a los adultos mayores, pero les vuelvo a repetir a los adultos mayores no les han tocado la pensión, entonces es una parte que yo también quiero que entiendan podamos ayudar a mucha gente con COVID y que no pudo ayudarle ni la Municipalidad ni nadie y está luchándola solos y yo soy testigo aquí en la comunidad en Concepción que conozco y en San Felipe ojala que tomen eso en cuenta por favor muchas gracias.

Síndico Suplente José Morales C.

Sí bueno no darle la felicitación a Teresita y pues a todo el Concejo municipal y a todos los que organizaron este pues hablémoslo de este evento porque es un evento. Estamos en tiempo de pandemia y todo lo que hagamos es un evento eh que bueno que se hizo y que bueno que hay para más, pero sí estoy de acuerdo con Don Kleyber toco el punto que eh que prácticamente iba a tocar y estoy de acuerdo. Se está yendo mucho al lado del adulto mayor y en algunos sitios, pero no lo están repartiendo parejo, porque yo que soy sindico suplente en la Municipalidad de acá en Lámparas no me doy cuenta de absolutamente de nada y acá hay gente que tiene necesidad y que inclusive tal vez el Concejo municipal no se ha dado cuenta, pero tiene también ha tenido COVID algunos y gracias a Dios han seguido adelante y ya han vendido la cuarentena y ha salido bien, pero sí sería bueno que eh ver la necesidad pareja porque sí eh hay demasiada gente que está necesitando. Claro está diay el proyecto no era para eso, sí se había tocado en un principio que era para los adultos mayores y gente que no podía pues a salir a trabajar, el adulto mayor no puede salir a trabajar, aquí no he hablado en ese aspecto yo sí difiero porque en ningún momento se habló

de pensiones, se habló de la problemática del COVID y la necesidad de que el adulto mayor no saliera arriesgar a contagiarse por ese lado ese sería mi aporte.

Regidor Alex Reyes.

Buenas Noches señor Presidente, señor Alcalde, Regidores Propietarios, Suplentes, Síndicos, Vicealcaldesa, padre creo que todavía lo veo ahí al párroco tenga muy buena noche. Sí mi pregunta es cómo lo dije la vez pasada eh, nosotros somos una buena la comunidad de Lámparas somos pequeños y aquí hay mucha gente que necesita, yo creo que como lo dije la vez pasada está bien la necesidad está en el cantón, pero yo creo que deberíamos repartir eh, yo sé que en San Felipe hay más gente, en Concepción hay más gente, pero por lo menos un porcentaje ya, que se reparta un porcentaje parejo, si es un dos por ciento, un dos por ciento. Lógico que en Concepción más gente que se le va a repartir más, en San Felipe más, pero en Lámparas o en el mismo San Antonio este diay no están dejando sin nada. Yo soy presidente de la asociación por eso me doy cuenta porque aquí eh, ningún señor, ni con COVID, ni con ni adulto mayor ha llegado una ayuda. Entonces yo creo que deberíamos ser parejo en eso, en porcentaje no en cantidad porque en cantidad lógico que en otros lados tienen, pero aquí nosotros tenemos gente con necesidad y la compañera lo sabe porque yo le mande una lista grande y es hora que digamos esto porque es del Concejo y es de todos los Alajueliteños, son de nuestros impuestos y yo creo que aquí si me quejo yo, porque este no puede ser posible que se beneficien a muchos este distritos, siempre los mismos y así lo dice la gente de San Antonio, hablo de San Antonio, Lámpara y El Llano. Así lo dice la gente acá y como les digo no es que queremos que nos repartan igual, pero sí que nos tomen en cuenta porque aquí de verdad somos parte de Alajuelita y tenemos también personas que también han estado en cuarentena y hay adultos mayores que también igual no les alcanza la pensión y ahora más que esto está tan difícil entonces yo sí a la compañera le digo, la verdad no han repartido porque sí yo soy el presidente de la asociación, ya los vecinos me hubieran dicho mira este van a repartir acá y siempre los vecinos me dicen, me dicen, me dicen y pasamos igual. Entonces yo creo que el comité este que tiene, bueno yo estuve ahí, pero me salí por muchas razones personales, pero me parece que si deberíamos repartirlo equitativamente a todo el distrito, pero por porcentaje lógico que todos necesitan, sé que en San Felipe, en Concepción necesitan, pero aquí también es Lámpara y El Llano también necesitamos. Gracias señor presidente.

Regidor Alonso Salinas.

Muy buenas noches a todos bueno comparto el sentir de los compañeros, me parece y ojalá que este Concejo debería de acordar que esa otra parte de la donaciones se tome en cuenta a los miembros del Concejo no sólo los regidores verdad porque el ejemplo de Doña Giselle que también envió una lista y no se le atendió, entonces éste como mencionaron que la señora vicealcaldesa Doña Rosario pues también ayudó, yo creo

que nosotros al ser electos pues hay gente que nos busca verdad que somos líderes comunales o porque ven que somos regidores o síndicos o en el puesto que estemos la gente nos busca entonces importante que la otra parte sea tomada en cuenta para repartir este pues estas ayudas eso sería muchas gracias.

Regidor Ronald Mendoza

Gracias señor Presidente muy buenas noches a todos. Concuerdo con mis compañeros creo que, sabemos que son muy importantes los adultos mayores y por supuesto estamos alegres de qué se les voy a entregar, pero estaría bueno haber hecho una un censo o un, o hacer una logística del asunto que hay adultos mayores que tienen pensióncita, hay otros que no la tiene entonces eso eh bueno acertadísimos con el diario verdad para ellos, pero también concuerdo con Don Alonso el asunto con otros somos electos y tenemos también muchas personas que nos conocen, que nos buscan y tenemos gente también que tiene COVID y lamentablemente son cuatro o tres personas en la misma casa y están encerrados ahí y no pueden salir de ahí verdad, están en confinamiento y ninguno puede trabajar y tampoco se le está llevando comida porque yo sé que mucha gente y yo sé que se trata de hacer un esfuerzo verdad, pero es bastante entonces tal vez hacer una mejor reubicación con los diarios. Agradecerle a Teresita verdad y a todo el equipo que con, bueno me imagino que el trabajo es impresionante eso seleccionar, el hacer toda esa logística es bastante complicado la verdad así que gracias a Teresita por el trabajo y a todo el equipo que verdad hace posible esto. Eh yo tengo, yo sé que todos compañeros me imagino que tienen varias personas, yo tengo varias personas también que tienen ese problema del COVID y que lamentablemente no tienen ni que comer, hemos tratado de ayudar con eso con un pequeño diario no, no, tan robustos como estos, pero por lo menos sembrar un granito de arena, un poquito entre todos creo que sería eso es que falta mejor una mejor distribución en el caso de la gente que está pasando este confinamiento y que realmente no tiene los recursos para poderle dar de comer a sus familias y a sus hijos gracias al señor presidente.

Regidora Iris Figeac

Yo estoy de acuerdo en parte con los compañeros me parece que sí es importante que se tome en cuenta a los cinco distritos de acuerdo a la población verdad un tanto por ciento en eso estoy de acuerdo. Hay que ayudar a todos los distritos, éste me parece muy bueno que se haga a través de líderes de la comunidad no necesariamente nosotros los regidores, tal vez la gente lo vea mal que nosotros busquemos gente porque van a decir buscamos gente de nosotros o qué sé yo, entonces muy importante que, que, se participen líderes de la comunidad que son los que conocen a su gente y ellos saben quiénes son los que realmente tienen una necesidad, entonces lo que yo digo es que se puede, que se participe a todos los distritos no sólo cuatro verdad ni a tres sino también a Lámpara y a San Antonio verdad, pero hay una situación oigo

hablar ahí que no se le ayuda a la gente que está con el COVID y me parece muy bueno eso esa crítica de que porque a los, se les están dando a los adultos mayores y que ellos tienen pensión, tienen toda la razón ustedes. Eso se debió de haber visto cuando se logró ese presupuesto, cuando se pidió ese presupuesto, pero no el presupuesto lleva ese específico porque se pidió precisamente para los adultos mayores, entonces ahora ese presupuesto aunque estemos con la razón de que es mucho más importante darlo a las personas con COVID, tenemos que dárselo a los adultos mayores porque el presupuesto está para eso, para eso fue que se aprobó el presupuesto. No podemos cambiarlo, entonces diay esa platita va ir para diarios para adultos mayores. Ojala pudiéramos tener más plata porque en realidad esto es doscientos y algo de diarios, esto es como una aguja en un pajar, hay muchísima gente que necesita desgraciadamente yo pienso que la Municipalidad ha hecho grandes esfuerzos porque nosotros no tenemos plata, entonces es un poquitito lo que se está ayudando, no podemos pretender tampoco pensar de que: "yo tengo cuatro, yo tengo veinte, yo tengo seis y a mí no me dieron oportunidad y al otro tampoco", porque los diarios son poquitos en realidad fueron muy poquitos. Ojala haya otra oportunidad para poder ayudar, pero la Municipalidad no está tampoco en capacidad de ayudar mucho, se ayuda lo que se puede verdad, porque diay somos de espíritu colaborador, pero no podemos tampoco esperar que las municipalidades ni esta ni ninguna, estamos en una crisis terrible, que apenas, no hemos empezado los resultados de esta crisis a nivel nacional y esto va hacer muy duro y apenas vamos a empezar tal vez a ver ya a los gobiernos no pueden arreglar calles, que no pueden arreglar cosas, que no pueden hacer nada verdad, todo esto va para largo tenemos que estar preparados y di es lo poquito que podemos dar no podemos pedir mucho.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta:

Yo aprovecho ahorita para hacer un intervención ahorita que veo a la señora vicealcaldesa. Ella está encargada básicamente de lo que es la lista de los COVID positivos de Alajuelita, muchas veces, porque he sido testigo ahí en eso a ese teléfono se ha puesto para hacer las solicitudes del Ministerio de Salud, hay gente que pide de todo. Hay gente que pide que no tenga para pagar el recibo de luz, gente que miente lamentablemente, pues obviamente estamos en una necesidad todas verdades. Esta es una pandemia que nos afecta a todos muchísimo. Con respecto a los positivos de COVID en el Alajuelita se canaliza por medio de ese celular. Lamentablemente hay muchos verdad que se vale también de la buena voluntad de la gente y de todos y no presenta la orden sanitaria, entonces ahí donde se les invita que presente una orden sanitaria. Obviamente sistema de salud Alajueliteño está colapsado por, pero igual son demasiado las órdenes que la señora vicealcaldesa realiza todas las noches y soy testigo que hasta las once noche le dan dado, tal vez ayer que estuvimos hasta las diez de la noche levantando listas estuvieron casi cuarenta y siete, cincuenta personas de COVID positiva que se les entregaron los diarios el día de hoy. Igual lo que afecta es

eso el problema que la orden sanitaria no este, de que el Ministerio de Salud, pues no le haga llegar a su tiempo porque imagínese no sé cuántos casos positivos de COVID salieron el día de hoy, pero ayer habían cincuenta y siete solo de ayer, entonces este. También o sea los COVID están a barcos diarios hay para los COVID positivos todavía aún quedan ahí. Lo que pasa es que obviamente como lo digo Doña Iris también pues estos diarios que aprobó el Concejo municipal esa plata fueron destinados a adultos mayores. Con respecto a no sé bajo que lineamientos se otorgaron igual, pero si sería bueno que de verdad se pongan todos los puntos de vista aquí que mis compañeros este difirieron verdad se ha partido igual la plata para todos los distritos que de verdad lo necesitan. No de todos los COVID positivos o tal vez también a adultos mayores que no tienen una pensión también, es mi punto de vista verdad, eso lo manejaría y por el momento este Tere tiene la palabra.

Sra. Teresa Zúñiga

Sí quisiera aclarar varios puntos importantes. Primero la comisión nacional de emergencias yo creo que la vez pasada yo les había comentado que habían dicho que ya no nos iban a dar más diarios para ayudas humanitarias, que los únicos diarios que nos iban a dar eran única y específicamente para casos positivos que es lo que nosotros estamos manejando en este momento con los diarios de la comisión nacional de emergencia que es lo que Jonathan acaba de explicar ahorita. Con los diarios de la comisión nacional de emergencia que nosotros tenemos en estos momentos y que ellos nos han ido facilitando en el momento que ya se nos acaben los que tenemos estamos trabajando con positivos. El Ministerio de Salud, la clínica, el PANI, el IMAS nos están pasando los datos de los positivos, inclusive también nos pasan de incidencias del 911 de gente que hacen la denuncia que está aislada, que no tiene que comer en la casa y a través de eso se analiza con el Ministerio de Salud, se revisa si tiene la orden sanitaria y se le entrega el diario. Ahora hay una cosa importante con esto, alguna gente pues nos presenta la orden sanitaria vencida, entonces como ustedes saben nosotros tenemos un call center que está trabajando para ayudar a que pues las ordenes sanitarias se puedan dar en el tiempo verdad o a tiempo. Sin embargo pues sigue existiendo un atraso, no es tanto como antes, pero sigue existiendo un atraso pequeño. Entonces evidentemente todavía hay órdenes sanitarias que faltan por entregar y principalmente de gente que posiblemente es, que son contactos o que vienen de empresas que no se contagiaron a lo interno del cantón sino que trabajaban en una empresa y que la empresa manda un correo al Ministerio de Salud indicando que la persona o es contacto o es positivo y esos son los atrasos que tenemos en estos momentos de persona que todavía no tienen la orden sanitaria. La comisión nacional de emergencia nos indica a nosotros que los diarios que tenemos que entregar tienen que ser bajo orden sanitaria, porque se les están entregando solo a positivos. Eso con respecto a los diarios de la comisión nacional de emergencia y de la atención que se les están dando a los positivos del cantón al nivel de cantón o sea de

cualquier parte del distrito y se han estado entregando, nosotros tenemos aproximadamente al día de hoy podemos decir que unos doscientos cincuenta personas que ya se les ha ido entregando, todas las semanas hacemos entregas. Van dos carros o un carro del IMAS, del Ministerio de Salud y también de la Municipalidad hacer entregas hasta las casas, hemos ido a todos los distritos a Concepción, a San Josecito, a San Antonio, en el centro, entonces hemos ido a todos los distritos a dejarle comida a la gente que está aislada en este momento. Entonces nosotros como comité estamos tratando de llegarle a toda la gente, sin embargo obviamente que vamos a ir arrastrando un poquito tanto con ordenas sanitarias que es la capacidad que nos va pasando el Ministerio de Salud y nosotros obviamente vamos un poquito atrasados entregando los diarios porque tenemos que formular la lista, que es que Javiera nos está ayudando con este tema, formulando la lista para poder hacer las entregas. Esta semana estamos haciendo entregas, hicimos hoy, vamos hacer mañana y el jueves, a hacer entregas de positivos, entonces tratamos de hacerlo lo más rápido posible porque evidentemente, pues sabemos que la gente está con necesidad en su casa y que no puede salir y entonces tratamos de hacerlo lo más rápido posible. Lo otro que quería comentarles es que bueno, el tema que Doña Rosario Siles nos ayudó con la entrega de veintiocho diarios, ella coordino con líderes comunales de diferentes sectores para poder hacer las entregar de estos diarios. Recordemos que cuando el Concejo anterior hizo o generó verdad parte del presupuesto para poder tener los nueve millones que fue parte del presupuesto de la comisión del adulto mayor, uno de los requisitos que indicó el Concejo fue que tenía que ser para adultos mayores del cantón de Alajuelita y se hizo un reglamento basado en esto, el reglamento se hizo, se publicó en la Gaceta y tuvimos que esperar hasta que se publicara en las dos veces para poder, pues hacer la orden de compra y hacer a compra de los diarios.

Síndico Suplente Jose Luís Morales

Teresita, Cómo se hace en el caso que San Antonio está dividido en dos lámparas y Minas otros lados porque el asunto es que casi todo está asignado a la clínica Central de Aserri, cómo hacen ustedes para darse cuenta cuánta personas están con covid-19, estos datos los maneja la clínica de Aserri.

Cómo se entera ustedes en el caso de lámparas. En el asunto de los adultos me parece que nos enredamos un poquito ya sabíamos que era para ellos los adultos mayores, mi pregunta, más que todo es cómo se dan cuenta ustedes de los casos de lámparas, las minas y otros barrios de San Antonio en especial lámparas.

Regidora Laura Arauz

Mi pregunta es más sobre lo que han dicho los compañeros, es que nos tomen en cuenta en esta segunda entrega un Ismael, un don Saúl, una doña Giselle, y que también son líderes comunales son voces de las mismas comunidades, en el caso de Doña Giselle aquí en la chorotega hicimos un censo de adultos mayores y viven solos y

no tienen acceso a un teléfono igual ellos vienen a buscarnos a nosotros, ya uno no sabe ni qué hacer ni qué decir mi propuesta es que en esta segunda entrega nos tomen en cuenta a nosotros.

En este caso hay muchos de los adultos mayores que viven solitos, y no tienen acceso a la tecnología ni tampoco consultar vía página de la municipalidad, y todo eso, es para que en esta segunda entrega nos tomen en cuenta.

Regidora Iris Figeac.

Es para aclarar, este presupuesto es un presupuesto que El concejo municipal para que quede claro que esto diarios es un aporte del concejo municipal con un presupuesto el concejo tenía, y se utilizó un presupuesto de la comisión del adulto mayor, con esta está platita se le hacía a ellos una fiesta todos los años el Concejo anterior y en vista del covid-19, y con ese dinero ya no se le podía hacer la fiesta decidieron darles un diario a los adultos mayores.

Para que quede claro que esto desde el Concejo municipal y también estoy de acuerdo con Laura que deberían de tomarse en consideración por lo menos a los síndicos ya que los síndicos son los que trabajan directamente con cada distrito y que se nos dé la oportunidad al consejo para hacer un poquito de obra en cuanto a esto

Y por lo demás yo les recomiendo a los compañeros, que la Municipalidad no puede estar atendiendo todos estos casos, nosotros podríamos buscar por parte de nosotros personas que puedan ayudarnos y hay muchas formas nosotros de lo poquito que tenemos y podemos, *“mamá decía que donde comen dos comen cuatro”*, y estamos en una situación muy difícil y debemos de ayudar al vecino, es hacernos personas aún más sensibles, en caridad y poder ayudar más y por nosotros mismos.

Debemos ayudar nosotros mismos, porque la municipalidad no va a dar abasto, ni tampoco la comisión de emergencia va poder dar abasto se está dando mucho y se está dando lo que se pueda.

Regidor Alonso Salinas

Concuerdo con doña Iris cuando habla de que es una municipalidad pequeña y que no se le va a poder ayudar a todo el mundo, quedó claro fue que en la primera intervención en la primera dice que no se tome en cuenta a los señores del Consejo municipal y en la segunda dice que si se tome en cuenta a los síndicos, nosotros no vamos a coger a de dicho la idea es por si se nos acerca gente yo sé, que al señor presidente se le ha acercado qué a Doña Iris que a don Saúl.

Lo que podríamos hacer es enviar una lista y que alguien la depure, que tomen en cuenta a las personas que estamos enviando en una lista.

Sra. Teresita Zúñiga.

Es solamente para contestarle a don José para que no quede la duda, nosotros nos enteramos por medio del Ministerio de salud y ellos nos pasan la lista de las de las entregas de los covid-19 positivos hacienda en el sector las minas están en la ellos pasan a nosotros toda la información salud Aserri Y saben que son del sector de lámparas o Minas o este sector nos lo transfieren a nosotros a través del Ministerio de salud y son las listas que pasan al número de teléfono del comité municipal de emergencia que lo está atendiendo en este momento Javiera, y que son a través de mensajes de WhatsApp para poder atender a las personas que están positivas en el cantón Entonces digamos que es una información Cruzada entre Ministerio de salud clínicas de los cantones vecinos te ha desamparado sé hacer y Qué es la forma como se ha venido a trabajar, inclusive también a través del pan que también pues a nosotros al referido casos que son desamparados y que nosotros hemos referido a la municipalidad de desamparados para que ellos atiendan estos éstos dice estos sectores entonces, la información es Cruzada entre todos los ministerios para poder atender de forma oportuna a todas las personas positivas y nada más por último ya para para cerrar quería Más bien solicitarles a todos y como parte del trabajo que se tiene que hacer para las listas que se tienen que generar para la segunda entrega que entonces Más bien nos vayan ayudando que sí tiene caso es que no los vayan pasando pero no hacer una lista mayor a 10 personas para que nos pueda alcanzar porque recordemos que son sólo 121 diarios que tenemos nada más y que éste, podemos y lo importante que también las personas que nos están viendo a través de Facebook es que ya la Comisión Nacional de emergencias no está dando ayudas humanitarias para personas que no son positivas sólo está dando ayudas para positivos y el presupuesto que se asignó verdad es única y exclusivamente para adultos mayores pero son casos específicos asignados ya sea por los señores regidores síndicos y concejales o líderes comunales que nos estaba no se van a estar atendiendo a la municipalidad para que no esté no lleguen a la municipalidad hacer este tipo de solicitudes y a todos ustedes agradecerles y principalmente es un trabajo en conjunto que se está haciendo que a través del comité emergencia de la mesa social en dónde estás Ronald es donde está Javier en dónde está la oficina de la mujer también Carla en dónde está Johanna Ávila Dónde está También el señor alcalde y obviamente la ayuda de todos ustedes también es importante para poder llegar a todas las personas que en este momento está necesitando eso es un granito de arena que un granito que está la municipalidad tanto a la necesidad que está teniendo el cantón en este momento muchísimas gracias y buenas noches.

Sr: Alcalde Municipal Modesto Alpizar.

Saludarle nuevamente agradecerle el informe detallado y en realidad refleja el trabajo que se ha venido haciendo lo hice bien los compañeros empezó alcanza para todos por eso hacemos el mejor esfuerzo para los contactos con los líderes que ellos, son los que

García Monge

Jenny Castro

Rosalina Astua Cascente	104590659
Noemy Cordero Quiros	202240138
Juan Rafael Castillo Guillen	3016901002
Berta M ^a Chinchilla R.	202090139
Hony Chavarria Campos	102980212
Clara Luz Diaz	102760209
Norma Nuñez Centeno	600890996
Marta Martínez Gallo	103110619
Maria Eugenia Barahona	103440605
Trinidad Gonzalez Zamora	800620740
Maria Enriqueta Baltodano Barrantes	501380867
Haida Arguedas Juarez	601280275
Sara Ramirez Camacho	600940568
Eligia Solano Diaz	103700490

CHOROTEGA

Rosmery Echeverría

Candida Morales Morales	
Luz Marina Salas Gómez	
Alba Castro Hernández	
Olga Acuña Guzman	
Lilibeth Herrera Jarquin	
Ana Cecilia Monge Sandi	
Maria Eugenia Abarca Barboza	
Angelita Novorio Abarca	
Maria Obando Estrada	
Minerva Jaen Lopez	

Alajuelita Centro

Centro Diurno

Maria de los Angeles Hernandez Osomo	104100152
Virginia Quiros Morera	700420108
Maria Emilia Carvajal Porras	900400564
Georgina Lopez Chinchilla	301640153
Olga Isabel Barboza Diaz	70340628
Miriam Gómez Gómez	600510477
Margarita Rodríguez Blanco	301500501
Zeneida Salazar Chacon	102190775

Concepción

Pablo Duran

Leonarda Briceno Torres	6091052
Ana Lucia Jimenez Garcia	102640787
Albertina Jimenez Garcia	102350113
Rafaela Rivera Acuña	1254260
Carmen Angulo Contreras	501010798
Aracely Fallas Chinchilla	102850194
Maria Estrella Rojas Garita	100311037

Liliana Gómez




Santo Cristo de Esquipulas

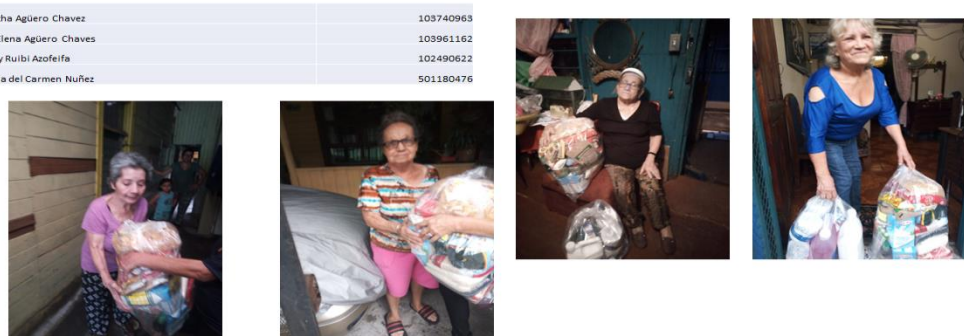


Ana Saborio Ramirez	104460985
Carmen Guevara Brenes	101860302
Cecilia Corrales Retana	700491005
Elizabeth Monge Duran	104980069
Elvira Duarte Barrantes	700550675
Felicia Badilla Garro	102610256
Flori Chacón Rodríguez	900460350
Julietta Cambronero Agüero	103990718
Luzania Arce Rodríguez	202470231
Margarita Martínez Hidalgo	103590927
Maria Elena Jiménez Montero	201004227
Maria Esther Solano Solano	203050305
Maria Nelly Chinchilla Cervantes	104560660
Marcelos Jiménez Ballester	103860777
Marta López Hidalgo	103270726
Morena Rodríguez Alvarado	900660612
Natividad López Reyes	155800269120
Nidia Poveda Guido	801360742
Nidia Selva Guerrero	600940565
Nidia Troncoso Cordero	103880411
Norma Membreño	800395029
Nuri Zamora Mora	301961354
Orfilia Hidalgo Venegas	104021016
Patricia Calderon Cerdas	900310695
Sara Espinoza Silva	501080302
Sonia Reyes Zaldon	103600699
Yadira Agüero	103600699
Yanohlee Segura Wilson	105540533

Alajuelita Centro



Rosario Ruiz



Martha Agüero Chavez	103740963
Luz Elena Agüero Chaves	103961162
Zulay Rubi Azofeifa	102490622
Maria del Carmen Nuñez	501180476

San Felipe




Rosario Siles

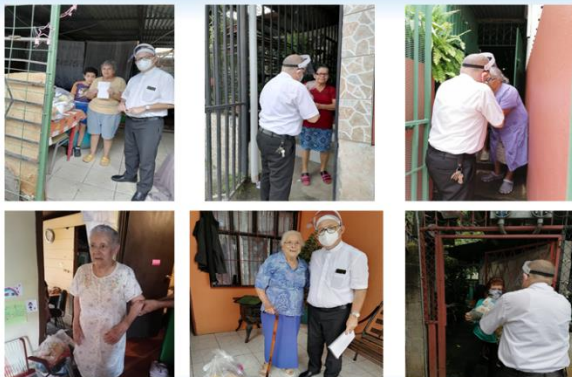


JUANA ZUÑIGA AGÜERO	1-0329-0483
ANA SOLANO ARAYA	7-0044-0282
MARIA QUIROS FALLAS	1-0405-0651
ANA MARIN ROBLETO	8-0043-0820
MARIA CHAVARRIA SANDI	3-0203-0082
ELIZABETH CAMPOS BUSTAMANTE	1-0406-0234
ANA PITTYPITTY	6-0141-0182
MARIA MADRIGAL JIMENEZ	1-0405-1444
LUZ GARITA GUTIERREZ	1-0341-0546
BLANCA RAMIREZ SERRANO	3-0143-0309
LUZ REYES HERNANDEZ	1-0357-0409
MARIA PARRA VILLEGAS	6-0114-0068
ABIGAIL MORA LANUZA	1558-1123-7113
MARIELA MEJIA PEREZ	1558-8196-42217
KATHLEEN AGUIRRE SOLANO	1-1467-0322
FLOR CASTRO SALAS	2-0232-0688
ANA MOREIRA GOMEZ	1-0467-0910
MARIA MATAMOROS BLANCO	2-0215-0562
SERTRUIS MAVORGA RETANA	3-0687-0675
ELIDA GOMEZ RETANA	1-0338-0060
ANA SOTO ARCE	1-0442-0026
NATALIA JIMENEZ PADILLA	3-0190-0497
SOCORRO ESPINOZA DUARTE	6-0110-1330
FLORY CHAVARRIA SEBALLOS	6-0069-0689
ELSIE CASTRO ALVARADO	1-0402-0910
RAFAELA UMANA MURILLO	1-0411-0987
ANA QUESADA AGÜERO	1-0503-0726
THELMA CAMPOS RIVERA	1-0537-0127

Concepción



Padre Gabriel



AURIA RODRIGUEZ ARCE	601730130
MARTA GOMEZ GOMEZ	301310571
MARIA CONCEPCION FLORES CALVO	301130003
MARIA ISABEL FALLAS MORA	101740533
MARIA TERESA DUARTE NUÑEZ	15581839518
RAMONA ROJAS PRADO	103790374
ANA ISABEL CASTILLO BADILLA	203140952
MARIELA GUZMAN SOLANO	103120572
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MIRANDA	103530399
BELISSA CAMBRONERO	104390909
MARIA TERESA JAZEN GOMEZ	700440016
THELMA ROSALES DIAZ	15581409523
LOURDES SALAZAR VARELA	201740871
LOURDES CARVAJAL VILLALTA	109900538
PATRICIA CERVANTES MENA	105110867
MARLENE VILLALOBOS QUESADA	104071248
MARGARITA SOLANO PIEDRA	102980016
BLANCA MONTERO GODINEZ	600680832
ROSA AMELIA DAVILA CHAMARRRO	800570022
DAMARIS ORTIZ CORDERO	103540085
ANTONIA AGUILAR MARIN	101950118
LUMIDIA SANCHEZ MORA	104520973
FLORA MADRIGAL CAMBRONERO	106250126
ANALIA MURILLO MORA	102560541
JOSEFA MELENDEZ AGUIRRE	801030915

Presidente Jonathan Arrieta,
Teresita, muchas gracias por el informe y con esto le damos por atendidos.

CAPITULO III

Correspondencia.

3.1 nota de la Presidenta De la Asociación de desarrollo Monte Dorado. 24 de agosto de 2020, Alajuelita, Costa Rica,

Señores (as) Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita Presente

Por medio de la presente les solicitamos por favor revisar el procedimiento utilizado para la adjudicación de la partida de licores por parte del concejo distrital de Concepción, la misma se realiza con mucho respeto y agradecimiento al trabajo y entrega por nuestro distrito, sin embargo, nos parece que no se realizó de la mejor manera, por lo que es importante que tanto los concejos de distrito como nosotros los munícipes, tengamos claro como es la tramitación para realizarlos con toda la transparencia y conocimiento del caso.

También les agradecemos si dentro del estudio se puede verificar si la manera en que se escogió el proyecto ganador está dentro del lineamiento y al margen de la ley establecida, sí el mismo cumple con lo dispuesto para tal fin, como, por ejemplo, si contó con todos los requisitos necesarios.

Lo anterior porque no es un proyecto total, es solo para iniciar una parte de una construcción, y según el señor que lo presentó, aún no tiene establecido como lo va a terminar, es un proyecto presentado por el mismo concejo distrital, ya que así mismo me lo hizo saber en un audio don Saúl, solo el concejo distrital votó por la escogencia entre los únicos dos proyectos presentados, el de nuestra comunidad y el de ellos, sin poder nosotros votar como asociación, por lo tanto, el concejo según nuestra apreciación, escogió de una manera ventajosa por su propio proyecto, ya que solo ellos podían votar.

Además, la manera en que se dio la adjudicación de la partida de licores en todo el proceso no fue la idónea, ya que en un principio se había escogido este mismo proyecto ganador sin una publicación con la invitación a los vecinos de Concepción y organizaciones, por lo que le expliqué esto al síndico don Saúl Serrano, por lo que dicha publicación se realizó dos días después de nuestra conversación, sábado 15/08/2020, indicando que se debía entregar los proyectos el miércoles 19 de agosto, por lo que no se contó con los 8 días que se supone deben dar, no se me entregó los documentos para llenarlos, ni los requisitos, no se me instruyó en lo que debía realizar, el correo no era el correcto, por lo que no me querían recibir el proyecto por la hora siendo un error de ellos, entre otras situaciones que se dieron, que en reiteradas ocasiones me vi en la necesidad de indicar que si no, pondría la denuncia ante el Concejo Municipal.

Todo lo anterior a modo de resumen, sin embargo, si la comisión que va a revisar la situación, lo requiere, podría adjuntar las conversaciones escritas y audios entre el señor don Saúl y mi persona.

Por lo tanto, también solicitamos por favor, analizar si dada toda la situación antes indicada, hace acreedor a recibir la partida de licores, al proyecto de nuestra Asociación de Desarrollo Específica para el mantenimiento de la Urbanización Monte Dora y sus áreas verdes en Concepción.

Reiteramos, todo lo anterior se expresa con mucho respeto y solidaridad a un grupo de vecinos que de manera casi altruista trabaja por nuestro distrito, y don Saúl bien lo sabe, porque desde nuestra primera conversación le instruí con mi poco conocimiento y le indiqué que parte de lo mismo era también para su conocimiento, sin el más mínimo deseo de perjudicarlos.

Por lo tanto, quedamos a la espera de lo requerido en conformidad con:

El cumplimiento del deber de probidad del Artículo 3. De la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública y su Reglamento que tiene todo funcionario público. Como del Artículo 27, De la Constitución Política, en donde se

garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial y el derecho a obtener pronta resolución.

De la Ley N° 9097- Ley de Regulación del derecho de petición.

Artículo 6. En el cual se obliga responder en el plazo improrrogable de diez hábiles contando a partir del día siguiente de la recepción.

Síndica Suplente Raquel Salas

Es para aclarar una situación al menos esta señora que envió la nota dice que a ella se le rechazó el correo por la hora, no se le rechazo lo que pasa es que a las 4 de la tarde se cerraba era la hora del límite para enviar proyectos, uno de los concejales suplentes había enviado el correo mal se hizo la corrección del correo y la señora lo había enviado mal.

A la hora que ella envió el correo a la dirección correcta yo le dije que ya era tarde y Saúl me explico y me dijo que había un error en el correo anterior el mismo Saúl No sé si fue que la llamo o por correo o por mensaje de texto no lo sé, él dijo que no se preocupara que se le iba a aceptar el proyecto y ella accedió a enviar el correo.

Quiero que quede claro en este aspecto si se le aceptó el correo a ella a la hora específica este sería mi comentario Muchas gracias

Se acuerda Traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.

3.2 Nota del Sr. Auditor Avelino Castillo para el honorable Concejo Municipal.

<p>ASESORIA: Aspectos a considerar de los articulados referidos de la Ley 9848, para una mejor toma de decisiones y un mejor resolver al momento de aprobación del presupuesto 2021 institucional.</p>

El servicio preventivo de asesoría consiste en proveer a la Administración Activa (fundamentalmente al jerarca, aunque no de manera exclusiva, según determine el Auditor) criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones en asuntos estrictamente de la competencia de la Auditoría Interna, con la intención de que se conviertan en insumos para la administración activa, que le permitan tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico, sin que se menoscaben o comprometan la independencia y la objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias. El servicio se suministra a solicitud de parte o por iniciativa del Auditor Interno. Una vez brindada, las manifestaciones que el Auditor realice mediante ella no tienen carácter vinculante, puesto que es un insumo entre varios para la toma de decisiones.

Lo intención de esta asesoría, se realiza en consonancia con el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, que literalmente nos expresa “Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende...”.

A- SOBRE LO ASESORADO:

“Aspectos a considerar de los articulados referidos de la Ley 9848, para una mejor toma de decisiones y un mejor resolver al momento de aprobación del presupuesto 2021 institucional.”.

B- TEORÍA DEL CASO

Con la finalidad de que el Concejo Municipal, logre tomar las mejores decisiones y un mejor resolver en apego al ordenamiento jurídico vigente, al momento de aprobación del presupuesto institucional 2021, esta Auditoría considera oportuno que sean analizados los siguientes articulados de la Ley 9848.

“ARTÍCULO 2- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito girarán el cero coma cinco por ciento (0,5%) de lo recaudado a favor del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995.

ARTÍCULO 3- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito girarán el uno coma cinco por ciento (1,5%) de lo recaudado a favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional, dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995.

ARTÍCULO 4- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito podrán sobrepasar el límite dispuesto en el artículo 3 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, y destinar hasta un cuarenta por ciento (40%) a gastos administrativos del monto que les corresponde del impuesto sobre bienes inmuebles. Estos recursos también podrán ser utilizados en la prestación de servicios municipales de agua, cementerios, seguridad y gestión integral de residuos; sin embargo, no podrán destinarse a la creación de nuevas plazas.

ARTÍCULO 5- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito podrán sobrepasar el límite dispuesto en el artículo 102 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, y destinar hasta un cincuenta por ciento (50%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración. Estos recursos también podrán ser utilizados en la prestación de servicios municipales de agua, cementerios, seguridad y gestión integral de residuos; sin embargo, no podrán destinarse a la creación de nuevas plazas.

ARTÍCULO 7- De forma excepcional, las municipalidades y los concejos municipales de distrito estarán autorizados para que, durante los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, puedan utilizar los re-cursos de superávit libre y específico, producto del ejercicio presupuestario de los años 2019 y 2020, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios municipales de agua, seguridad, gestión integral de residuos o cementerios, así como para gastos corrientes de administración general que requiera el municipio en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia; sin embargo, no podrán destinarse a la creación de nuevas plazas.

Para el uso de estos recursos, las municipalidades y los concejos municipales de distrito deberán realizar los procedimientos de aprobación presupuestaria ante la Contraloría General de la República, que ya están previstos por el ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO 8- Si una vez cubiertos los costos de la prestación de un servicio municipal existe un saldo favorable, sea por tasa, precio o tarifa por arrendamiento de bienes del municipio, las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan autorizados, de forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, para que inviertan este saldo en otros servicios municipales que experimenten déficits, así como en gastos administrativos; sin embargo, no podrán destinarse a la creación de nuevas plazas.

Para el uso de estos recursos, las municipalidades y los concejos municipales de distrito deberán realizar los procedimientos de aprobación presupuestaria ante la Contraloría General de la República, que ya están previstos por el ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO 9- De forma excepcional en el ejercicio presupuestario 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito estarán autorizados para que utilicen los recursos que reciban por transferencias del Gobierno central, para garantizar la continuidad de los servicios municipales de agua, seguridad, gestión integral de residuos o cementerio, así como para gastos administrativos, en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia; sin embargo, no podrán destinarse a la creación de nuevas plazas.

Quedarán exceptuados de esta disposición los recursos establecidos por la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, de 23 de

febrero de 1998, y aquellos que dispone en su artículo 5 la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001.

ARTÍCULO 10- Durante el plazo de vigencia de la declaración de estado de emergencia nacional dictada por parte del Poder Ejecutivo, según decreto 42227- MP-S, con fecha de 16 de marzo del año 2020, las municipalidades realizarán sus contrataciones conforme a la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, y se deberán registrar en el Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop). No obstante, las municipalidades clasificadas en el grupo C y D del Índice de Gestión Municipal del año 2018, emitido por la Contraloría General de la República y los concejos municipales de distrito, estarán exentos del pago de cualquier rubro a Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA) por la capacitación, implementación y uso del SICOP. El Ministerio de Hacienda deberá verificar que se respete esa exención por el período señalado”(...) (La negrita no es del original)

El Concejo Municipal debe de tener claridad que cuando el Legislador se refiere a creación de nuevas plazas abarcan las llamadas plazas fijas y por servicios especiales.

C- ASPECTOS A CONSIDERAR

Con el propósito de cumplir con el principio de legalidad en la función pública y con la efectividad en la labor de asesoría establecida en el ordinal 22, inciso d) de la LGCI y al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna que compete a esta Auditoría Interna se procede a emitir la misma. De igual forma que dicha información se encuentre debidamente certificada por la Secretaria del Concejo Municipal, según lo establecido en el artículo 53, inciso c) del Código Municipal. se suscribe Jose Avelino Castillo Auditor Interno.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta

Este documento se les envió a todos los regidores para su conocimiento.

CAPITULO IV.

Asunto de Presidencia.

Se suscribe el Presidente Municipal Jonathan Arrieta. De fecha de nota martes 25 de agosto de 2020.

Sra. Karen Redondo, Proveduría Municipal, Municipalidad de Alajuelita.

Por medio de la presente en calidad de presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita me permito hacer de conocimiento sobre la elección del Asesor Legal del Concejo Municipal Licenciado Johnny Soto, se recibieron en las entrevistas a 4 postulantes quienes cumplieron con sus requisitos en la parte solicitada por este Concejo Municipal, dichas entrevistas se dieron en la forma más amena con los 4 postulantes.

Después de las entrevistas en Comisión se discutieron los puntos de cada uno de los miembros del Concejo llegando al consenso de elegir al Licenciado Johnny Soto por ser para nuestra percepción el que mayor experiencia tiene que fue regidor presidente del Concejo Municipal, actualmente Asesor del Concejo y parte por tener un libro con 1000 términos municipales, nos pareció sin menospreciar los grados académicos de los demás que era la persona de Johnny Soto, quién queríamos ser representados legalmente para las asesorías.

Me permito referir un dictamen de la contraloría general de la república, 277- 2014, donde indica:

En virtud de lo que se dispone los ordinales 17 inciso k y 124 del código municipal, no obstante en virtud de la naturaleza de la función para ejercer el asesor legal, formado en cuenta la especial naturaleza de este servidor de confianza donde lo que empieza es esencialmente una relación de confianza entre éste y sus supervisor jerárquico, sea el Concejo Municipal, lo óptimo ilógico y oportuno es que la persona sea propuesta

por parte de los miembros del Concejo Municipal, quiénes son las personas con las que entrar a una relación laboral estrecha y directa.

Cabe recordar que es el mismo ordinal 152 del código de rito dispone que en este órgano colegial quién debe ordenar las acciones que afectan las funciones directamente dependiente de él bajo era línea de pensamiento es obvio que las asiste a los miembros del Concejo Municipal y el derecho de proponer quién será el funcionario asignado para fungir como asesor de este órgano colegiado.

Por lo tanto este Concejo Municipal agradeció la atención al llamado de los candidatos que representan en las entrevistas y así poder lograr la designación del Licenciado Johnny Soto.

Cómo es Asesor Legal del Concejo Municipal de Alajuelita por un puesto de confianza y siguiendo las reglas las reglas de la transparencia y la buena voluntad.

Sin más por el momento se despide Jonathan Arrieta Ulloa presidente de concejo municipal alajuelita.

Se acuerda traslada la nota antes leída al Departamento de Proveeduría a la Licenciada Karen Redondo.

CAPITULO V

Art. Asuntos de Alcalde Municipal.

Asunto: traslado del acuerdo de donación de Gimnasio Biosaludables, para comunidad de la Guápil de Distrito de San Felipe, Alajuelita.

Se acoge moción del Sr. Alcalde por el Presidente Municipal Jonathan Arrieta

CONSIDERANDO:

Primero:

Que en la Sesión Ordinaria número 06 del día 09 de junio del año 2020 fue aprobado la autorización donde se faculta al señor Alcalde a aceptar la donación del Gimnasio Bio-saludable por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Segundo:

Que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) solicitan la aceptación de la donación del Gimnasio Bio-saludable por parte del Concejo Municipal.

Este Concejo acuerda:

Aceptar la donación del Gimnasio Bio-saludable por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), el cual será ubicado en el área comunal localizado en la finca inscrita bajo número de Folio Real 625739-000 número de plano SJ-1549977-2012, inmueble propiedad de éste municipio, mismo que será administrado por la Asociación de Desarrollo Específica Pro mejoras Urbanización La Guápil, Alajuelita, San José.

POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA.

Acuerdo: 6.2

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR, ACEPTAR LA DONACIÓN DEL GIMNASIO BIO-SALUDABLE POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, MISMO QUE SERÁ ADMINISTRADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS URBANIZACIÓN LA GUÁPIL, ALAJUELITA, SAN JOSÉ. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Art 02.

Asunto: traslado del acuerdo, Programa PRVC-II-MOTP-BID

Se acoge la moción presentada por el Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar Luna, por Sr. presidente Municipal Jonathan Arrieta U.

CONSIDERANDO:

Primero:

Que existe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión ordinaria número 16 del día

18 de agosto, 2020, donde se ratifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Número 48 del fecha 02 de diciembre 2014, en el cual se prioriza el proyecto para la segunda etapa PRVC-II MOPT/BID Puente Juan Pablo II, sobre Quebrada La Guaría.

Segundo:

Que el MOPT como parte de los requisitos solicita se ratifique además que dicho proyecto será

Financiado con los recursos del Programa PRVC-II MOPT/BID que le fueron asignados al cantón de Alajuelita.

Este concejo acuerda:

Ratificar que el proyecto de referencia será financiado con los recursos del Programa PRVC-II

MOPT/BID que le fueron asignados al cantón de Alajuelita para dicho fin.

De ser aprobado se le aplique el artículo 45 del Código Municipal.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL**Acuerdo: 6.1**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Y RATIFICAR EL PROYECTO PROGRAMA PRVC-II MOPT/BID DE REFERENCIA SERÁ FINANCIADO CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRVC-II MOPT/BID Y QUE FUERON ASIGNADOS AL CANTÓN DE ALAJUELITA, ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Alonso Salinas.

Una consulta como para cuando está realizando este puente, ya que es un puente que lo necesita mucho Alajuelita.

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar

Este es un proyecto que se ha estado trabajado desde años atrás y hay que seguir con la tramitología, es un buen proyecto para todo el Cantón. Y tiene un costos de unos ¢600 millones de colones, y la carreta de Tejarcillos ha Escazú, más o menos de unos ¢350 millones. Esto como información.

CAPÍTULO VI**Art. Convocatorias**

- ✓ Se convoca a la comisión de Asuntos Jurídicos a jueves a las 4.00 pm
- ✓ sesión extraordinaria entrega de Presupuesto 2021.
- ✓ Viernes comisión de Ambiente. A las 4.pm en la municipalidad

CAPITULO VII

Art. Dictamen de comisión.

“Comisión de la Mujer”.

El día lunes 31 de agosto de presente año, al ser las 6.00 pm se reúne en forma virtual los siguientes regidores, Sra. Noylin López, Sr. Ronald Mendoza y Sr. Alonso Salinas, Sra. Flor Zúñiga Asesora.

Art. 01 TEMA

Esta comisión solicita al Concejo Municipal, solicite muy respetuosamente a la administración Municipal, se asigne el presupuesto para la comisión de la mujer el monto de €2.000.000.00 millones, para realizar proyecto que está pendiente en el año 2020.

Que estos dineros sean incluidos en la próxima modificación presupuestaria N° 06 y poder dar continuar al Proyecto de la Comisión y poder apoyar a las mujeres del Cantón en tiempos de pandemia.

En cuanto el dinero se presupueste y se asigne se estará presentando el proyecto el nuevo Concejo Municipal para su conocimiento. Se suscribe. Regidora Noilyn López.

Regidora Noylin López 'retira el dictamen de la Comisión de la Mujer, y se les convoca para el día lunes 31 por zoom a las 6.pm.

Regidora Iris Figeac

Bueno Jonathan es para hacer la observación de que Doña no está presentando un informe de minoría, pero Aparentemente sólo se reunió ella y la otra señora, un informe de minorías da cuando habido quórum para a una reunión de comisión tiene que haber quórum y el coro no forma los regidores propietarios mínimo son tres regidores propietarios, y tiene que haber dos regidores propietarios, si no había dos regidores propietarios y si no hubo coro no se pudo haber hecho la reunión se vuelve a reprogramar.

Pero si hubo quórum, y si dos personas estuvieron de acuerdo y una no esa persona puede hacer un informe de minoría pero no se puede hacer un informe de comisión si no hubo quórum es que Doña Noilyn nos explique cómo estuvo eso, para estar claros.

Regidora Noilyn López

Muy buenas noches para todos en este caso usted tiene la razón Doña Iris, no llegaron los regidores propietarios porque son solamente dos sólo es Laura y mi persona con uno que falte la comisión no avanza, tiene usted toda la razón voy a reprogramar la reunión para la próxima semana y sería en forma zoom, porque este proyecto no se puede quedar botado.

Regidora Laura Arauz

Si bien estamos en la comisión ese día yo no me pude reunir, por causa de que yo estaba trabajando, cómo les explico Y si yo no estuviera se va a paralizar todo? Yo sé que todo lleva un orden pero si está pidiendo un presupuesto para mujeres del cantón para poder trabajar, estuvo hoy Doña Giselle y estamos trabajando. Nos deberían de ayudar otros regidores para que los proyectos no se queden perdidos porque en cualquier momento yo puedo ausentarme o doña Noilly iba a terminar en nada si alguna de las dos faltamos. Esto para que lo tomen en cuenta.

Regidora Iris Figeac

Tiene razón ellas con 2 regidores no se puede hacer una comisión quedaría uno a uno y tiene que ser mínimo 3 regidoras. Para que me pongan en esa comisión la vez pasada usted me había dicho y yo dije que no pero ahora viendo la circunstancia se necesita más regidores propietarias en esa comisión.

Regidor Alex Reyes

Señor presidente a mí me parece que el informe de comisión está bien porque es un informe de comisión un propietario y una suplente y hay comisiones hasta de una persona, yo veo que el dictamen está bien hecho, veo que no hay problema.

Regido Alonso Salinas

Si gustan y no solo serán mujer me pueden integrar.

Regidora suplente Flor Zúñiga.

Yo lo que quiero aportar en lo siguiente, que si somos una comisión que por favor nos coordinemos sí es bien cierto estamos en una sesión virtual y en otras ocasiones el auto está fallando, doña Noylin convocó a reunión yo no le entendí muy bien, no sabía si era virtual o presencial yo me di la tarea de localizar a doña Noilyn y de la cual no tuve ningún resultado.

Y hablé con Jonathan para que me facilitara los números de teléfonos de cada una de ellas y al final Yo di por hecho que la reunión no se iba a realizar porque nadie se comunicó con nadie. Y si somos una comisión de viaje de trabajar en equipo, por lo menos formar un chat donde podamos localizarnos.

Yo estoy muy interesada todos ustedes saben que yo tengo un proyecto vivienda en dónde hay muchas mujeres jefes de hogar, tengo también mucho adulto mayor y me gustaría que participaron en alguno de los Proyectos.

Regidora Noilyn López

Yo en ningún momento estado en discordia de que los integrantes sean varones de hecho los invité que si había algún varón cuando yo hablé con los dirigentes de las mujeres a nivel de San José me pidieron a ver si habían varones yo pedí y me dijeron que no en ese momento porque había muchas cosas que hacer, porque si debe de haber varones esto es la convención de la mujer porque vamos a trabajar para las mujeres pero, pero no es que para que seamos solamente mujeres.

Se acuerda: volver a convocar para la próxima reunión.

Dice que hacer el jueves 27 de agosto 4.45, se reúnen Noilyn López, Alonso Salinas, Ronald Mendoza, Alex Reyes Laura Arauz Jonathan Arrieta José Eduardo Vargas como asesor

1. Terna de Concepción

Después de una larga jornada de exposición y de atención a la comisión recomienda nombrar a las siguientes personas para que ocupen el cargo de la junta de educación de la escuela de Concepción abajo.

Se recomienda a Randall sanas Murillo 1 952 908, Cristina Monge Jiménez 1 0951 0662, Silvia Santos Flores uno 1-3160743, Gorgue Urbina Espinosa 602940482, Yoselyn Guzmán Campos 1-1790 033.

Vale aclarar que se realizó vía virtual una reunión con el director Luis Matamoros

donde se expusieron las diferentes situaciones que se han presentado en la junta actual con evidencias claras también se invitan al Señor director a recurrir a la auditoría del Ministerio de Educación Pública para dejar en claro las anomalías presentadas Ya que él como jerarca de la escuela no le ha brindado la atención ni la supervisión del circuito ni las persona del señor Roy Castro.

Sometido a votación quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** para su aprobación se indica el día de la juramentación.

Comisión de Hacienda y presupuesto

Tema 1. Modificación presupuestaria 05-2020

Esta comisión conoce los puntos expuestos en la modificación 05 2020, y se recomienda la aprobación de la siguiente manera.

Parte 1 la administración general ¢3.500.000 recolecciones de basura ¢21.000.000.00, mantenimiento de edificio ¢2.500.000 dirección técnica y estudios ¢2.742.142.500.00 bienestar animal 1.500.000.00 Para un total **¢30.742.500**.

ASUNTO: Modificación presupuestaria 05-2020

Reciban un cordial saludo. Adjunto a la presente me permito remitirles para su análisis y aprobación la modificación presupuestaria 05-2020.

Cabe destacar que ésta modificación se divide en 4 partes, cada parte modifica un grupo de cuentas con una misma justificación.

PARTE 1

Modificación para darle mantenimiento a los vehículos pick up de Administración: Dado el uso constante de los vehículos que con la incorporación de la Policía Municipal las unidades de administración se están utilizando mucho más que años anteriores ya que ahora se utilizan hasta las 10 pm de lunes a domingo, por la jornada de la Policía Municipal. Por tal razón se solicita la modificación para darles mantenimiento necesario y preventivo antes de que sufran un desperfecto mayor.

Administración general ¢3.500.000.00

Aumenta

5.01.01.1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. ¢3.500.000.00

Disminuye

5.01.012.01.01 Combustible y lubricantes ¢1.500.000.00

5.01.01.2.01.04 Tintas pinturas y diluyentes ¢1.000.000.00

Seguridad y vigilancia comunitaria

5.02.23.2.01.01 Combustible y lubricantes ¢1.000.000.00

PARTE 2 Recolección de Basura por un monto de ¢21.000.000.00

Se solicita modificación presupuestaria para proceder a realizar unas reparaciones a las unidades que realizan los servicios de recolección de basura, estos camiones por su antigüedad tienen fallas mecánicas constantes y de alto costo, además son unidades que se utilizan para realizar la cuarta ruta. Después de hacer un análisis de contenido y necesidades de cada cuenta,

Teniendo el cuidado de dejarle el contenido necesario para terminar el año, la modificación sería de la siguiente manera.

Aumenta:

5.02.02.1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte ¢8.000.000.00

5.02.02.2.04.02 Repuestos y accesorios ¢13.000.000.00

Disminuye

5.02.02.0.01.01 Sueldos para cargos fijos ¢15.000.000.00

5.02.02.2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢5.000.000.00

5.02.02.6.03.01 Prestaciones legales ¢1.000.000.00

PARTE 3 Mantenimiento de Edificios ¢2.000.000.00

Se hace necesario realizar varias reparaciones en el edificio municipal, como lo es la reparación de las goteras en las escaleras que dicho sea de paso al estar mojadas se vuelve un peligro latente de un accidente

Aumenta 5.02.17.1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales ¢2.000.000

Disminuye 5.02.17.2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢1.000.000.00

5.02.17.2.03.02 Materiales y productos asfálticos ¢1.000.000.00

PARTE 4 Dirección Técnica y estudios

Con ésta modificación se pretende comprar un archivo móvil para archivar las cajas con información de Administración Tributaria las cuales están ubicadas en el pasillo, expuestas a extravíos y a daños, dichas cajas contienen expedientes de Bienes inmuebles, Gestión de cobros y Patentes.

Aumenta 5.03.06.01.5.01.04 Mobiliario y equipo de Oficina. ¢2.742.500.00

Disminuye 5.03.06.01.2.01.01 Combustible y lubricantes ¢2.742.500.00

PARTE 5 Comisión Bienestar Animal

Según plan de trabajo acordado por la comisión de bienestar animal el presupuesto asignado de ¢1.500.000, lo ejecutaría de la siguiente manera: ¢1.000.000 para servicios de veterinario y ¢500.000 para la compra de alimento para animales.

Aumenta 5.02.10.1.04.99 Otros servicios de Gestión y Apoyo ¢1.000.000

5.02.10.2.02.04 Alimento para animales ¢500.000

Disminuye 5.02.10.9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢1.500.000

Sometido a votación quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** y se aplica el asrt.45 CM

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N. 05-2020 APROBADA EN LA SESION N. ORDINARIA. ACUERDO N. DE					
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	AUMENTAR	DISMINUIR	SALDO
PROGRAMA I DIRECCION ADMINISTRATIVA					
ADMINISTRACION					
SERVICIOS					
5,01,01,1,08,05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	158.676,90	3.500.000,00		3.658.676,90
MATERIALES Y SUMINISTROS					
5,01,01,2,01,01	Combustible y lubricantes	3.798.742,00		1.500.000,00	2.298.742,00
5,01,01,2,01,04	Tintas pinturas y diluyentes	1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
PROGRAMA II SERVICIOS					
RECOLECCION DE BASURA					
REMUNERACIONES					
5,02,02,0,01,01	Sueldos para cargos fijos	59.102.654,22		15.000.000,00	44.102.654,22
SERVICIOS					
5,02,02,1,08,05	Matenimiento y reparacion equipo de transporte	599.425,00	8.000.000,00		8.599.425,00
MATERIALES Y SUMINISTROS					
5,02,02,2,01,01	Combustible y lubricantes	23.340.898,00		5.000.000,00	18.340.898,00
5,02,02,2,04,02	Repuestos y accesorios		13.000.000,00		13.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5,02,02,6,03,01	Prestaciones legales	6.541.320,69		1.000.000,00	5.541.320,69
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCALES					
SERVICIOS					
5,02,10,1,04,99	Otros Servicios de Gestion y apoyo	0,00	1.000.000,00		1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS					
5,02,10,2,02,04	Alimentos para animales		500.000,00		500.000,00
CUENTAS ESPECIALES					
5,02,10,9,02,02	Sumas con destino especifico sin asignación presup.	1.500.000,00		1.500.000,00	0,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					
SERVICIOS					
5,02,17,1,08,01	Mantenimiento de edificios y locales	36.756,07	2.000.000,00		2.036.756,07
MATERIALES Y SUMINISTROS					
5,02,17,2,03,01	Materiales y productos metalicos	1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
5,02,17,2,03,02	Materiales y productos asfalticos	1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
5,02,23,2,01,01	Combustible y lubricantes	3.265.580,00		1.000.000,00	2.265.580,00
DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
5,03,06,01,2,01,01	Combustible y lubricantes	2.742.500,00		2.742.500,00	0,00
BIENES DURADEOS					
5,03,06,01,5,01,04	Mobiliario y equipo de oficina	0,00	2.742.500,00		2.742.500,00
TOTALES		104.086.552,88	30.742.500,00	30.742.500,00	104.086.552,88

0,00

Se acuerda: Sometido a votación quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** y se aplica el asrt.45 CM .

CAPITULO VIII

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE Y CUARENTA MINUTOS HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL